



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Departamento Contratación-Personal

Referencia Par

Expediente 153/2016

ANUNCIO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REPARACION DE COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES EN LAREDO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre de 2016, se adjudicó el contrato de obras de reparación de colectores de aguas residuales en Laredo, lo que se publica a los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
- c) Número de expediente: 153/2016

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo Descripción: Obras de reparación de colectores de aguas residuales.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Laredo.

3. Tramitación y Procedimiento:

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base:

Presupuesto.

Base imponible: 141.631,82 euros

Importe del I.V.A.: 29.742,68 euros

Importe total: 171.374,50 euros

5. Empresas presentadas:

- Señor, Servicios y Obras del Norte S.A.
- Excavaciones Palomera, S.L.
- Gioc, Gestión Integral de Obras Civil, S.L.
- Asfin Cantabria, S.L.

6. Empresas admitidas:

- Señor, Servicios y Obras del Norte S.A.
- Excavaciones Palomera, S.L.
- Gioc, Gestión Integral de Obras Civil, S.L.
- Asfin Cantabria, S.L.

7. Clasificación de las ofertas por orden:

- Señor, Servicios y Obras del Norte, S.A
- Asfin Cantabria, S.L.



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

Departamento Contratación-Personal

Referencia Par

Expediente 153/2016

- Excavaciones Palomera S.L.
- Gioc, Gestión Integral de Obra Civil S.L.

8.- Adjudicación:

- a) Adjudicación de fecha 19 de septiembre de 2016.
- b) Contratista: Senor, Servicios y Obras del Norte, S.A
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Base imponible 104.000,00 €, IVA 21,00% 21.840,00 €. Importe total de la oferta 125.840,00 euros

9.- Formalización del contrato:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 17 de los pliegos.

En Laredo, a 22 de septiembre de 2016.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Juan Ramón López Visitación